

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Resolución Nro. ADMQ 010-2023, de 12 de julio de 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito resolvió sustituir el artículo 6 de la Resolución Nro. A-089 de 8 de diciembre de 2020, modificado mediante Resolución Nro. AQ 010-2023 de 23 de marzo de 2023, y emitir nuevas delegaciones para los procedimientos de contratación pública.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los

procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...]

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones.

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que: " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que: " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante Resolución Nro. ADMQ 010-2023, de 12 de julio de 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito resolvió sustituir el artículo 6 de la Resolución Nro. A-089 de 8 de diciembre de 2020, modificado mediante Resolución Nro. AQ 010-2023 de 23 de marzo de 2023, y emitir nuevas delegaciones para los procedimientos de contratación pública.

Que, mediante memorando GADDMQ-CACMQ-CO-VC-CC-2024-0464-M, de 15 de mayo de 2024, suscrito por el Lcdo. Marco Arturo Jimbo Cruz, SUBINSPECTOR - COMANDANTE DEL GRUPO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, en el cual solicitó al Mgs. Juan Carlos Guarderas Gallegos, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito: "(#) autorice a quien corresponda, se realice la respectiva REFORMA PARA LA INCLUSIÓN EN LA LÍNEA PAC DEL 2024 PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE, del siguiente proceso: "ADQUISICION DE SEMOVIENTES CANINOS PARA EL CACMQ" (#)", el Director General mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Sistema de Trámites SITRA dispuso: " CAF: DISPONER LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EFECTO, SI ES PROCEDENTE ENTONCES SE AUTORIZA."

Que, mediante memorando GADDMQ-CACMQ-CAP-2024-0548-M, de 16 de mayo de 2024, suscrito por el Lcdo. Marco Polo Carvajal Hinojosa, INSPECTOR 1 - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN, en el cual solicitó al Mgs. Juan Carlos Guarderas Gallegos, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito: "(#) solicitar la reforma al PAC asignado al Centro de Formación, Capacitación, Especialización y Doctrina del CACMQ para el segundo cuatrimestre. (#)", el Director General mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Sistema de Trámites SITRA dispuso: " CAF: DISPONER LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EFECTO, SI ES PROCEDENTE ENTONCES SE AUTORIZA."

Que, mediante memorando GADDMQ-CACMQ-UATH-2024-2379-M, de 27 de mayo de 2024, suscrito por el Lcdo. Segundo Javier Achig Paucar, INSPECTOR 2 - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO, en el cual solicitó al Mgs. Juan Carlos Guarderas Gallegos, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito: "(#) solicitar de la manera más comedida autorice a quien corresponda reformar el PAC conforme se detalla en el Informe y Matriz adjunta al presente. (#)", el Director General mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Sistema de Trámites SITRA dispuso: " CAF: DISPONER LA

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EFECTO, SI ES PROCEDENTE ENTONCES SE AUTORIZA."

Que, mediante memorando GADDMQ-CACMQ-CAF-JAD-T-2024-0421-M, de 27 de mayo de 2024, suscrito por el Sr. Freddy Javier Curicama Morocho, POLICIA METROPOLITANO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES (E), en el cual solicitó al Mgs. Juan Carlos Guarderas Gallegos, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito: "(#) solicita se sirva autorizar a la Unidad de Compras Públicas se realice la REFORMA AL PAC, inclusión del proceso de "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA EL CACMQ". correspondiente a la Unidad de Transportes. En este contexto me permito solicitar se autorice a la Unidad de Compras Públicas se realice la REFORMA AL PAC, inclusión del proceso de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIGENCIAS TECNOLÓGICAS FURGONETAS PARA CACMQ". (#)", el Director General mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Sistema de Trámites SITRA dispuso: " CAF: DISPONER LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EFECTO, SI ES PROCEDENTE ENTONCES SE AUTORIZA."

Que, mediante memorando GADDMQ-CACMQ-TICS-2024-0453-M, de 28 de mayo de 2024, suscrito por el Tlgo. Marco Ernesto Aguas Soria POLICIA METROPOLITANO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD TICS, en el cual solicitó al Mgs. Juan Carlos Guarderas Gallegos, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito: "(#) solicitó muy comedidamente a usted o a quien corresponda se incluya en la reforma al PAC del año 2024 los siguientes procesos de contratación pública. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN INCLUYE COPIADO Y ESCANEADO PARA EL CACMQ. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVACIÓN ANUAL DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD PARA COMPUTADORAS DEL CACMQ. Cabe indicar que cuya ejecución está planificada para el segundo cuatrimestre. (#)", el Director General mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Sistema de Trámites SITRA dispuso: " CAF: DISPONER LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EFECTO, SI ES PROCEDENTE ENTONCES SE AUTORIZA."

Que, mediante memorando GADDMQ-CACMQ-CAF-JAD-LOG-2024-0868-M, de 29 de mayo de 2024, suscrito por el Sr. Camilo Fernando Cevallos Hinojosa, INSPECTOR 2 - RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y LOGÍSTICA OPERATIVA, en el cual solicitó al Mgs. Juan Carlos Guarderas Gallegos, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito: "(#) solicitar autorice a quien corresponda se proceda a realizar la reforma en el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito 2024, de acuerdo con la matriz adjunta para la Unidad de Servicios Institucionales y Logística Operativa del CACMQ. (#)", el Director General mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Sistema de Trámites SITRA dispuso: " CAF: DISPONER LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EFECTO, SI ES PROCEDENTE ENTONCES SE AUTORIZA."

Que, mediante memorando GADDMQ-CACMQ-CO-CMC-2024-2040-M, de 03 de junio de 2024, suscrito por el Tlgo. William Jaime Ramirez Quimbita, INSPECTOR 2 - COMANDANTE DEL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES, en el cual solicitó al Mgs. Juan Carlos Guarderas Gallegos, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito: "(#) solicito de la manera más comedida disponga a quien corresponda se realice la modificación al Plan Anual de Contratación (PAC) del CACMQ-2024, para la "ADQUISICIÓN DE PANTALLA LED DE EXTERIORES PARA LA UNIDAD MÓVIL DE VIDEO VIGILANCIA DEL CACMQ" acorde a la información que se adjunta al presente memorando, conforme se detalla en los documentos: Informe Motivado, Matriz adjunta (Matriz Reforma PAC).. (#)", el Director General mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Sistema de Trámites SITRA dispuso: " CAF: DISPONER LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EFECTO, SI ES PROCEDENTE ENTONCES SE AUTORIZA."

Que, mediante memorando GADDMQ-CACMQ-CAF-JAD-T-2024-0431-M, de 03 de junio de 2024, suscrito por el Tlgo. Luis Rolando Chávez Guerrero, INSPECTOR 2 - COMANDANTE DEL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES, en el cual solicitó al Mgs. Juan Carlos Guarderas Gallegos, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito: "(#) solicitar se sirva autorizar a la Unidad de Compras Públicas se realice la REFORMA AL PAC, proceso de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACMQ". (#.)", el Director General mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Sistema de Trámites SITRA dispuso: " CAF: DISPONER LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EFECTO, SI ES PROCEDENTE ENTONCES SE AUTORIZA."

Que, mediante memorando GADDMQ-CACMQ-CO-IST-IT-2024-0951-M, de 03 de junio de 2024, suscrito por la Srta. Gladys Janeth Tipan Sanipatin, AGENTE DE CONTROL METROPOLITANO - COMANDANTE DEL GRUPO INFORMACIÓN TURÍSTICA (E), en el cual solicitó al Mgs. Juan Carlos Guarderas Gallegos, Director General del

Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito: "(#) solicitar autorizar a quién corresponda el cambio de cuatrimestre para la ejecución del PROCESO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EL CACMQ", de acuerdo a informe y matriz adjuntas". (#)", el Director General mediante comentario inserto en la hoja de ruta del Sistema de Trámites SITRA dispuso: " CAF: DISPONER LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE CUMPLA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL EFECTO, SI ES PROCEDENTE ENTONCES SE AUTORIZA."

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	530105	873400031	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACMQ	1	UN	58.035,72	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	530105	873400031	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACMQ	1	UN	58.035,72	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730612	929000111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE TACTICAS DE INTERVENCION OPERATIVA PARA EL PERSONAL DEL CACMQ	1	UNIDAD	10.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730612	929000111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE PILOTOS OPERADORES DE NAVES NO TRIPULADAS PARA EL PERSONAL DEL CACMQ	1	UNIDAD	5.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730612	929000111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE PILOTOS OPERADORES DE NAVES NO TRIPULADAS PARA EL PERSONAL DEL CACMQ	1	UNIDAD	5.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730612	929000111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE PILOTOS OPERADORES DE NAVES NO TRIPULADAS PARA EL PERSONAL DEL CACMQ	1	UNIDAD	5.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	730612	929000111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE PILOTOS OPERADORES DE NAVES NO TRIPULADAS PARA EL PERSONAL DEL CACMQ	1	UNIDAD	5.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

2024	730612	929000111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE PILOTOS OPERADORES DE NAVES NO TRIPULADAS PARA EL PERSONAL DEL CACMQ	1	UNIDAD	5.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530802	282361227	BIEN	ADQUISICION DE CHUBASQUEROS CATALOGADOS PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ	1	UNIDAD	86.800,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530802	282361227	BIEN	ADQUISICION DE CHUBASQUEROS CATALOGADOS PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ	1	UNIDAD	86.800,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530802	282361227	BIEN	ADQUISICION DE CHUBASQUEROS CATALOGADOS PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ	1	UNIDAD	86.800,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530802	282361227	BIEN	ADQUISICION DE CHUBASQUEROS CATALOGADOS PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ	1	UNIDAD	86.800,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530802	282361227	BIEN	ADQUISICION DE CHUBASQUEROS CATALOGADOS PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ	1	UNIDAD	86.800,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530802	282361227	BIEN	ADQUISICION DE CHUBASQUEROS CATALOGADOS PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ	1	UNIDAD	86.800,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530802	282361227	BIEN	ADQUISICION DE CHUBASQUEROS CATALOGADOS PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ	1	UNIDAD	86.800,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	731404	473310513	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	1.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	840104	462130012	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	4.811,87	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
-----	---------	-----	-------------	----------------------	----------	--------	----------------	--------------	------------------	------------------------	------------------------

2024	530105	873400031	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACMQ	1	UN	56.837,02	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	840512	021290311	BIEN	ADQUISICION DE SEMOVIENTES CANINOS PARA EL CACMQ	1	UN	36.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730612	929000111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE TACTICAS DE INTERVENCION OPERATIVA PARA EL PERSONAL DEL CACMQ	1	UN	10.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	730612	929000111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE PILOTOS OPERADORES DE NAVES NO TRIPULADAS PARA EL PERSONAL DEL CACMQ	1	UN	5.000,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530403	547900415	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS AL CACMQ	1	UN	24.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	530813	547900415	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS AL CACMQ	1	UN	6.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2024	530204	838200112	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION INCLUYE COPIADO Y ESCANEADO PARA EL CACMQ	1	UN	45.000,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	530702	512900021	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACTIVACION ANUAL DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD PARA COMPUTADORAS DEL CACMQ	1	UN	2.300,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530802	282361227	BIEN	ADQUISICION DE UNIFORMES DE FATIGA PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ	1	UN	388.115,40	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	840105	491130022	BIEN	ADQUISICION DE FURGONETAS PARA EL CACMQ	1	UN	374.592,33	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	530405	871410012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIGENCIAS TECNOLOGICAS PARA FURGONETAS DEL CACMQ	1	UN	57.503,60	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	530813	431510128	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIGENCIAS TECNOLOGICAS PARA FURGONETAS DEL CACMQ	1	UN	65.184,80	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA
2024	530803	333800211	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIGENCIAS TECNOLOGICAS PARA FURGONETAS DEL CACMQ	1	UN	21.217,60	3	NO NORM.	NO	MENOR CUANTIA

2024	840104	473130022	BIEN	ADQUISICION E INSTALACION DE PANTALLAS DE VIDEO WALL PARA LA GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CACMQ	1	UN	50.000,00	2	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2024	731404	473310513	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA EL CACMQ	1	UN	1.000,00	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	840104	462130012	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA EL CACMQ	1	UN	4.811,87	2	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Artículo 2.- Aprobar la Quinta Reforma al Plan Anual de Contrataciones del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito del ejercicio fiscal 2024.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 05 días del mes de Junio de 2024

MAGISTER JUAN CARLOS GUARDERAS
DIRECTOR GENERAL CACMQ
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Revisado por: MAGISTER PATRICIA ROCHA

Elaborado por: EAUQUILLAS



PLAN ANUAL DE COMPRAS

PLAN ANUAL DE COMPRAS																			
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CORRIENTE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC-A NIVEL B	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (cuadra, litro, etc)	COSTO UNITARIO (Dólar=us) SIN INCLUIR IVA	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS			TIPO DE PRODUCTO	CATALOGO ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (us/us)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA
								CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3									
2024	840512	21290311	BIEN	ADQUISICION DE SERMOYENTES CANINOS PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	36,000,00		X		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	INCLUIR EN EL LINEA PAC 2024
2024	730612	929000111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE TACTICAS DE INTERVENCION OPERATIVA PARA EL PERSONAL DEL CACMQ	1	UNIDAD	10000,00	X			Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE
2024	730612	929000111	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE PILOTOS OPERADORES DE NAVES NO TRIPULADAS PARA EL PERSONAL DEL CACMQ	1	UNIDAD	5000,00	X			Normalizado	NO	INFMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE
2024	530403	547900415	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS AL CACMQ	1	UNIDAD	24000,00		X		Normalizado	NO	FERIA INCLUSIVA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	INCLUIR EN LINEAS PAC
2024	530813	547900415	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS AL CACMQ	1	UNIDAD	6000,00		X		Normalizado	NO	FERIA INCLUSIVA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	INCLUIR EN LINEAS PAC
2024	530204	838200112	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION INCLUIE COPIADO Y ESCANEADO PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	45.000,00			X	Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	VALOR PRESENTE 7.500,00 VALOR FUTURO 2025 37.500,00 VALOR TOTAL 45.000,00 INCLUIR LINEA AL PAC
2024	530702	512900021	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACTIVACION ANUAL DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD PARA COMPUTADORAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	2.300,00		X		Normalizado	NO	INFMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	INCLUIR LINEA AL PAC
2024	530802	279130111	BIEN	ADQUISICION DE DISTINTIVOS INSTITUCIONALES PARA LOS UNIFORMES DE LOS AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DEL CACMQ	1	UNIDAD	37.200,00	X			Normalizado	NO	FERIAS INCLUSIVAS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	ELIMINAR DEL PAC
2024	530802	292361227	BIEN	ADQUISICION DE CHUBASQUEROS CATALOGADOS PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ	1	UNIDAD	86.800,00		X		Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	CAMBIAO CPC 282361174 CAMBIAR OBJETO "ADQUISICION DE UNIFORMES DE FATIGA PARA LOS AGENTES DE CONTROL DEL CACMQ" CAMBIAR COSTO UNITARIO 388115,40 CAMBIAR CUATRIMESTRES TERCERO CAMBIAR PROCEDIMIENTO DE CATALOGO A SUBASTA INVERSA CERTIFICACION PUBLICANAL 2024-1-09 2025-388115,40
2024	840105	491130022	BIEN	ADQUISICION DE FURGONETAS PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	374.592,33		X		Normalizado	NO	SUBASTA INVERSA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	INCLUSION EN LA LINEA PAC

2024	530405	873410012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIGENCIAS TECNOLOGICAS PARA FURGONETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	57.563,00						X	NO Normalizado	NO	MEJOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	INCLUSION DE LINEA PAC REGISTRAR VALORES PLURIANUALES 2024 USD: \$ 1.254,00 2025 USD: \$ 1.562,40 2026 USD: \$ 1.562,40 2027 USD: \$ 1.562,40 2028 USD: \$ 1.562,40 VALOR TOTAL DE \$ 7.505,60 CONSOLIDAR EL PROCESO A LA PARTIDA DE MAYOR VALOR: 530811
2024	530813	431510128	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIGENCIAS TECNOLOGICAS PARA FURGONETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	65.184,00						X	NO Normalizado	NO	COTIZACION	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	INCLUSION DE LINEA PAC REGISTRAR VALORES PLURIANUALES 2024 USD: \$ 4.154,00 2025 USD: \$ 5.237,79 2026 USD: \$ 5.237,79 2027 USD: \$ 5.237,79 2028 USD: \$ 5.237,79 VALOR TOTAL DE \$ 25.196,00 CONSOLIDAR EL PROCESO A LA PARTIDA DE MAYOR VALOR: 530811
2024	530803	333000211	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIGENCIAS TECNOLOGICAS PARA FURGONETAS DEL CACMQ	1	UNIDAD	21.217,60						X	NO Normalizado	NO	MEJOR CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	INCLUSION DE LINEA PAC REGISTRAR VALORES PLURIANUALES 2024 USD: \$ 874,00 2025 USD: \$ 1.092,90 2026 USD: \$ 1.092,90 2027 USD: \$ 1.092,90 2028 USD: \$ 1.092,90 VALOR TOTAL DE \$ 5.255,60 CONSOLIDAR EL PROCESO A LA PARTIDA DE MAYOR VALOR: 530811
2024	731404	473110513	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	1.000,00	X						Normalizado	NO	EN FORMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIO SEGUNDO DE CUATREMESTRE
2024	840104	442100012	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PARA EL CACMQ	1	UNIDAD	4.011,00	X						Normalizado	NO	EN FORMA CUANTIA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	CAMBIO SEGUNDO DE CUATREMESTRE
2024	840104	473130022	BIEN	ADQUISICION E INSTALACION DE PANTALLAS VIDEO WALL PARA LA GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL CACMQ	1	UNIDAD	50.000,00		X					Normalizado	NO	SEBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	PROYECTO DE INVERSION	INCLUIR AL PAC
2024	530105	873400031	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACMQ	1	UNIDAD	58.035,72						X	Normalizado	NO	SEBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE	ACTUALIZACION DE VALORES PLURIANUALES 2024 USD: \$ 4.230,00 2025 USD: \$ 4.458,93 VALOR TOTAL DE \$ 8.688,93 VALOR TOTAL DEL PROCESO \$ 84.877,62
ELABORADO POR:					Lcda. Lucia Rojas Merchan UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS					REVISADO POR:					Espec. Evelyn Auquillas Gallo RESPONSABLE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS							

